

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DONATOECA
EXTINTORES & SEÑALETICA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de Marzo de 2018, a las doce horas, en la dirección de la compañía, ubicada en las calles VENEZUELA 2813 Y ABEL CASTILLO; se reunieron los señores accionistas de la compañía **DONATOECA EXTINTORES & SEÑALETICA S.A.**, contando con la asistencia de los accionistas **PINCAY PARDO DONATO ROLANDO**, propietario de setecientas acciones; **PINCAY VILLAMAR DANIELA ALEJANDRA**, propietaria de cien acciones; todas las acciones son indivisibles de un Dólar americano cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado y el mismo que asciende a ochocientos dólares americanos.

Preside la sesión el señor **PINCAY PARDO DONATO ROLANDO**, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria ADHOC la Srta. **PINCAY VILLAMAR DANIELA ALEJANDRA**, en calidad de accionista de la empresa; inmediatamente el Presidente ordena que la Secretario elabore la lista de los asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar americano cada una de ellas; por tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de accionistas, amparados en lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías con el objetivo de tratar los puntos que constituyen la orden del día.

UNO: Conocer y aprobar el informe del Gerente General al 31 de Diciembre de 2017.

El presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad en virtud de la resolución adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para liberar y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el informe de la Gerente General al 31 de Diciembre de 2017; donde manifiesta que en el año 2017 la empresa **DONATOECA EXTINTORES & SEÑALETICA S.A.** no ha tenido **NINGUNA TRANSACCION COMERCIAL**, el mismo que fue de aprobación unánime.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de la sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberían incorporarse al expediente.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificación que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistente; con lo cual el Presidente levanta la sesión a las doce horas y da por concluida la Junta General de accionistas.


Sr. Donato Rolando Pincay Pardo
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Srta. Daniela Alejandra Pincay Villamar
SECRETARIA ADHOC